

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INAMHI-010-01

Página 1 de 2

Información de Trámite

EMISIÓN DE REPORTES DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS

Institución

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Descripción

Brindar acceso a la información meteorológica e hidrológica que genera el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI dentro de sus competencias y atribuciones que van ligadas al comportamiento del clima y sus efectos. El área sustantiva encargada de emitir este servicio es la Dirección de Información Hidrometeorológica, que cuenta con infraestructura, tecnología y personal técnico.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este servicio son todos los ciudadanos nacionales y extranjeros que requieran información meteorológica e hidrológica. Que se encuentren inmersos en el campo técnico y también en la academia. Especialmente, la ciudadanía que se encuentre en la academia o la administración pública para fines de investigación en el campo de la meteorología e hidrología.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Reportes de mantenimiento de estaciones de meteorológicas e hidrológicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Obligatorio: Que la tecnología utilizada en las estaciones hidrológicas y/o meteorológicas, sea similar a la utilizada por el INAMHI.

Solicitar el formato al correo servicio@inamhi.gob.ec

Requisitos Específicos:

No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux Telefónico.

La Dirección Ejecutiva Autoriza la Solicitud y/o Oficio y Reasigna el trámite a la Dirección de información Hidrometeorológica.

La Dirección de información Hidrometeorológica recibe y remite el trámite a Atención al Usuario

Atención al Usuario consulta la base de estaciones convencionales y automáticas y define la disponibilidad de la información con las diferentes Unidades Técnicas

Atención al Usuario prepara y envía la información requerida por el usuario utilizando el canal de correo electrónico y por Quipux.

Finalmente, Atención al Usuario confirma la recepción de la información enviada al Usuario e inmediatamente le solicita que llene y remita la respectiva encuesta de satisfacción

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Varía de acuerdo con la ubicación y trabajos a realizar. Solicitar información al correo servicio@inamhi.gob.ec



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INAMHI-010-01

Página 2 de 2

¿Donde y cual es el horario de atención?

DM. Quito. Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fredy Mejía Correo Electrónico: servicio@inamhi.gob.ec

Teléfono: 3971100 ext. 81104

Transparencia